

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2020 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2020 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

I. Competencia para la formulación del informe.-

El artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”) establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, “**CBGC**”) en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que compete al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva el presente Informe sobre su actuación, correspondiente al ejercicio 2020, para que sirva de base al Consejo de Administración para proponer un Plan de Acción que permita corregir las posibles deficiencias que detecte.

Asimismo, INSUR tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el Informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas.

Para la redacción de dicho informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al ejercicio 2020. Previo a ese análisis, se presenta un resumen ejecutivo de su actuación durante el referido ejercicio 2020.

II. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2020.

La actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2020 ha destacado por tratar, entre otros asuntos, los siguientes:

- **(i) En materia de nombramientos:** en relación con la finalización de la vigencia del cargo de un consejero dominical, ha informado favorablemente la propuesta de su reelección. Asimismo, la Comisión ha trabajado internamente en el examen de las competencias del consejo, analizando los conocimientos y experiencias de los consejeros de la Sociedad, a fin de tenerlo presente para la conformación del Consejo de Administración, analizando además la necesidad de adaptación de la política de selección a la reforma del Código de Buen Gobierno.

- **(ii) En materia de retribuciones de los consejeros en su carácter de tales:** se ha informado favorablemente al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019. Además, se han valorado e informado las distintas propuestas sobre medidas retributivas derivadas del impacto del Covid.

- **(iii) En materia de retribuciones del primer ejecutivo y director general:** se ha analizado el grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General durante el ejercicio 2019; se han analizado y establecido los parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General para ejercicio 2020, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración; y se ha analizado la situación retributiva del Presidente Ejecutivo y del Director General en relación con el impacto de la crisis sanitaria del Covid, para informar al Consejo de Administración sobre las posibles medidas a adoptar.

- **(iv) En otras materias de su competencia:** se han emitido los informes de evaluación que le corresponden para someterlos a la consideración del Consejo de Administración; se ha aprobado la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2019; se ha informado favorablemente la modificación del Reglamento de la propia Comisión, para su elevación al Consejo de Administración; se analizó e informó favorablemente la nueva Política de Comunicación Política General de Comunicación Económico Financiera y Corporativa; igualmente se informó favorablemente el Plan de Acción de Comunicación, que fue posteriormente revisado de nuevo por la comisión ante la situación de pandemia; y se informó favorablemente el Plan de reestructuración de la organización para hacer frente a la crisis provocada por el Covid, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.

III. Composición.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2020, ha continuado estando compuesta por seis integrantes (tres (3) consejeros externos independientes; dos (2) consejeros externos dominicales; y un (1) secretario no miembro), todos ellos debidamente nombrados por el Consejo de Administración de INSUR.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por tanto, los cargos en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2020, han sido los siguientes:

Presidente:

- D. José Luis Galán González –consejero externo independiente-.

Vocales:

- D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-.
- Dña. Brita Hektoen Wergeland -consejera externa independiente-.
- MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas -consejero externo dominical-.
- D. Candelas Arranz Pumar -consejera externa dominical-.

Secretario no miembro:

- D. Ricardo Astorga Morano, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

Atendiendo a los conocimientos y aptitudes de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a su cualificación, que constan publicados en la página web corporativa de Grupo INSUR (www.grupoinsur.com), la Sociedad cumple con lo previsto en la Recomendación 47 del CBGC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

IV. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado, durante el ejercicio 2020, en el domicilio social de la Sociedad, un total de seis reuniones, que han tenido lugar los días 27 de enero, 24 de febrero, 8 de abril, 13 de abril, 24 de junio y 25 de noviembre, habiendo sido celebradas presencialmente las dos primeras y la del mes de junio, y de forma telemática el resto.

A las referidas reuniones han asistido todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, a instancias de la Comisión y petición del Presidente, con voz pero sin voto, también han asistido, para tratar puntualmente determinados asuntos y con sujeción a la normativa aplicable y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo, D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y primer ejecutivo; D. Francisco Pumar López, Director General de la Sociedad; Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización y Control Interno; y D. Samuel Roldán López, Responsable de Recursos Humanos.

V. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.-

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Recomendación 50 del CBGC que la Sociedad tiene asumida.

Para valorar el ejercicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio de 2020, por la misma, se analizarán, de forma separada, las funciones relativas a la materia de nombramientos, las funciones relativas a la materia de retribuciones y, finalmente, otras funciones, diferentes de las anteriores, que son competencia, igualmente, de la Comisión.

A) En materia de nombramientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de nombramientos, a lo largo de 2020, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En la reunión celebrada el día 27 de enero de 2020, previa propuesta del Consejo de Administración de reelección por un nuevo periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas, del consejero dominical D. Ricardo Pumar López, la Comisión emitió, de forma unánime, previo análisis de las aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación del referido Consejero Dominical, el informe favorable previo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.

El referido informe fue aprobado por unanimidad a fin de que se emitiera por el Consejo de Administración el informe sobre dicha reelección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

- En la reunión celebrada el día 8 de abril de 2020, se aprobó elevar al Consejo de Administración la ratificación del contrato del Presidente y Primer Ejecutivo, así como las facultades delegadas en virtud del mismo, tras su reelección como Presidente.
- Finalmente, en la reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2020, se analizaron las cuestiones relativas a la adecuación de la política de selección de consejeros para su adaptación a la última reforma del Código de Buen Gobierno.

B) En materia de retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de retribuciones, a lo largo de 2020, ha abordado los siguientes asuntos:

Retribuciones de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales.

- En la reunión celebrada el día 24 de febrero de 2020, se acordó informar favorablemente al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019. El Informe Anual de Remuneraciones, en los términos propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue aprobado por el Consejo de Administración en la sesión de 27 de febrero de 2020; sometido, con carácter consultivo, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad; y, finalmente, difundido y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- En la reunión celebrada el 13 de abril de 2020 se aprobó informar favorablemente las propuestas sobre medidas retributivas derivadas del impacto de la crisis sanitaria del Covid en relación con los Consejeros, para su posterior elevación al Consejo de Administración.
- En la reunión celebrada el 25 de noviembre de 2020, se informó sobre el borrador de documento sobre la retribución variable a largo plazo de los directivos, acordando efectuar una serie de modificaciones para su elevación posterior al Consejo de Administración.

En dicha reunión, además, se analizó el borrador de propuestas relativas a la retribución variable a corto plazo vinculada al cumplimiento de los objetivos de entregas de los meses de julio, agosto y septiembre, para su elevación posterior al Consejo de Administración, sobre las cuales los órganos sociales han hecho un seguimiento durante todo el ejercicio 2020.

Retribución del Presidente, como Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General.

- En la reunión celebrada el día 27 de enero de 2020, se aprobó el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General en el ejercicio 2019, para su elevación posterior al Consejo.

Asimismo, en dicha reunión se informó sobre el avance de las propuestas sobre los parámetros y objetivos de la retribución variable del Presidente y del Director General para el ejercicio 2020.

- En la reunión celebrada el día 24 de febrero de 2020, se informó en relación con las propuestas sobre los parámetros y objetivos de la retribución variable del Presidente y del Director General para el ejercicio 2020, que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 27 de febrero del mismo año.
- En la reunión celebrada el 8 de abril de 2020 se analizó la situación retributiva del Presidente y Primer Ejecutivo y del Director General en relación con el impacto de la crisis sanitaria provocada por el Covid.
- En la reunión celebrada el 13 de abril de 2020 se acordó informar favorablemente las propuestas sobre medidas retributivas derivadas del impacto de la crisis sanitaria del Covid en relación con el Presidente Ejecutivo y el Director General, para su posterior elevación al Consejo de Administración.
- En la reunión celebrada el 24 de junio de 2020, se acordó informar favorablemente los cambios realizados en la retribución variable del Presidente del Consejo de Administración, así como el borrador de la retribución variable del Director General, para su elevación posterior al Consejo.

VI. Otros asuntos de su competencia.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a otras competencias de la Comisión, diferentes a las relativas a nombramientos y retribuciones, ha abordado, a lo largo de 2019, los siguientes asuntos:

- A)** En la reunión celebrada el día 27 de enero de 2020, se analizaron y emitieron los siguientes informes para someterlos a la consideración del Consejo:
- Informe de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad durante el ejercicio 2019.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Vicepresidente del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.
 - Informe de valoración sobre el desempeño de la Consejera Coordinadora durante el ejercicio 2019.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Secretario del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.
- B)** Asimismo, en la reunión celebrada el día 24 de febrero de 2020:
- Se analizó y emitió el informe de valoración sobre el desempeño del Director General durante el ejercicio 2019.
 - Se analizó y emitió el Informe de valoración de calidad y funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
 - Se analizó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores correspondiente a 2019, para su elevación al Consejo de Administración.
 - Se aprobó la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2019, para someterla a la consideración del Consejo de Administración.

- C)** En la reunión celebrada el día 8 de abril de 2020 se informó sobre el Plan de reestructuración de la organización, para hacer frente a la situación provocada por el Covid.
- D)** Igualmente, en la reunión celebrada el día 13 de abril de 2020:
- Se analizó e informó favorablemente el Plan de reestructuración de la organización actualizado a la fecha de la sesión, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- E)** En la reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2020:
- Se informó sobre la situación retributiva del personal tras la adopción de las medidas implementadas consecuencia de la crisis sanitaria.
 - Se analizó la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para llevar a cabo su adaptación a la última reforma del Código de Buen Gobierno aprobada por la CNMV, para someterla a la consideración del Consejo de Administración.
 - Se analizó la política general de comunicación económico-financiera y corporativa para su adaptación a la reforma del Código de Buen Gobierno aprobada por la CNMV, para su elevación posterior al Consejo de Administración.

VII. Aspectos de mejora.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de las actuaciones que la misma tiene encomendadas:

- A)** Durante el ejercicio 2020 se ha vuelto a mejorar en relación con la información proporcionada a los miembros de la Comisión, poniéndose a su disposición información suficiente, tanto por su calidad como por su cantidad, con la antelación suficiente de forma que se permita su correcto análisis para un ulterior debate sobre los asuntos tratados a partir de datos objetivos. No obstante, todavía es posible seguir mejorando en este aspecto, sobre todo en las reuniones que tienen que ver con los aspectos retributivos, en las que es necesario coordinar los datos de cierre del ejercicio, competencia de otros órganos sociales.
- B)** Se debe seguir perfeccionado el sistema de evaluaciones y parámetros para la determinación de las retribuciones variables, en los que se ha avanzado en el último ejercicio.

- C) Se debe seguir avanzando y mejorando el sistema de evaluaciones de los distintos órganos sociales y sus cargos.
- D) En 2020 se inició un análisis en profundidad de las competencias del consejo que deberá ser continuado en 2021.
- E) Intensificar los esfuerzos para mejorar las actuaciones en materia de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores plasmándolos en el correspondiente Plan.
- F) Seguir avanzando en las acciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa y en la preparación de una memoria de sostenibilidad que se ajuste a los ODS de Naciones Unidas.

VIII. Conclusión.-

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2020, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2021, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2020 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 23 de febrero de 2021.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Fdo. Jose Luis Galán González

Presidente